

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



Cuarto Periodo Ordinario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**Presidente**

Dip. Maurilio Hernández González

VicepresidentesDip. Miguel Sámano Peralta
Dip. Armando Bautista Gómez**Secretario**

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

VocalesDip. Julieta Villalpando Riquelme
Dip. Omar Ortega Álvarez
Dip. José Alberto Couttolenc Buentello**INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

- Aguilar Zamora Brenda
- Aguirre Cruz Emiliano
- Aldana Duarte Elba
- Álvarez Nemer Mónica Angélica
- Arias Calderón Juliana Felipa
- Azar Figueroa Anuar Roberto
- Bautista Gómez Armando
- Bernal Casique Iveth
- Burgos Hernández Anais Miriam
- Casasola Salazar Araceli
- Cisneros Coss Azucena
- Colín Guadarrama María Mercedes
- Correa Hernández Max Agustín
- Couttolenc Buentello José Alberto
- De la Cruz Pérez Faustino
- Delgado Hernández Marta Ma del Carmen
- Elizalde Vázquez María del Rosario
- Escamilla Sámano Brenda
- Espinosa Ortiz Israel Placido
- Fiesco García Karla Leticia
- Flores Jiménez Xóchitl
- Galicia Ramos María de Jesús
- Galicia Salceda Adrián Manuel
- Garay Casillas María de Lourdes
- García Carreón Telesforo
- García García José Antonio
- García Sánchez Jorge
- García Sosa Sergio
- García Villegas Beatriz
- Gollás Trejo Liliana
- González Bautista Valentín
- González Cerón Claudia
- González González Alfredo
- González Morales Margarito
- González Zepeda Javier
- Guadarrama Sánchez Luis Antonio
- Gutiérrez Cureño Mario Gabriel
- Gutiérrez Martínez Nazario
- Hernández González Maurilio
- Hernández Ramírez Julio Alfonso
- Labastida Sotelo Karina
- Loman Delgado Carlos
- López Montiel Imelda
- Maccise Naime Juan
- Marín Moreno María Lorena
- Martínez Altamirano Maribel
- Martínez García Benigno
- Martínez Martínez Marlon
- Medrano Rosas Berenice
- Mendoza Mondragón María Luisa
- Mercado Moreno Alicia
- Millán García María Elizabeth
- Millán Márquez Juan Jaffet
- Murillo Zavala Camilo
- Nápoles Pacheco Nancy
- Nova Gómez Violeta
- Olvera Higuera Edgar Armando
- Ortega Álvarez Omar
- Pineda Campos Rosa María
- Rodríguez Yáñez Reneé Alfonso
- Ruiz Páez Montserrat
- Sámano Peralta Miguel
- Sánchez Ángeles Tanech
- Schemelensky Castro Ingrid Krasopani
- Segura Rivera Bernardo
- Solorza Luna Francisco Rodolfo
- Soto Ibarra Juan Carlos
- Spohn Gotzel Crista Amanda
- Tinoco Ruiz Bryan Andrés
- Ulloa Pérez Gerardo
- Urbina Salazar Lilia
- Uribe Bernal Guadalupe Mariana
- Villagómez Sánchez Juan Pablo
- Villalpando Riquelme Julieta
- Zetina González Rosa María



GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 2

51

Septiembre 05, 2019

ÍNDICE

PÁGINA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. 4

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN

AVISO DE RECEPCIÓN DEL INFORME DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE MARISCAL TORROELLA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO. 5

COMUNICADO SOBRE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AL LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTADO POR EL LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO. 7

COMUNICADO FORMULADO CON MOTIVO DE SEPARACIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO. 8

DICTAMEN Y ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS A EVITAR LOS ACTOS DE NEPOTISMO DENTRO DE SUS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y CONDUCIRSE CON TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA CONFIANZA OTORGADA POR SU GOBERNADOS, PRESENTADO POR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 9

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.****Presidente Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con diez minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Informe de la señora María Guadalupe Mariscal Torroella, Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

La Presidencia manifiesta que se tiene por enterada la Legislatura de la recepción.

3.- La diputada Rosa María Zetina González hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado sobre designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia, al Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, presentado por el Lic. Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

La Presidencia manifiesta que se tiene por enterada la Legislatura.

4.- La diputada María de Lourdes Garay Casillas hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado formulado por el diputado Javier González Zepeda, por el que informa que renuncia al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidencia manifiesta que se tiene por enterada la Legislatura.

5.- El diputado Israel Placido Espinoza Ortíz hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por su gobernados, presentado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia.

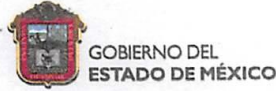
Sin que motive debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

6.- Agotado los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha y solicita permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Diputado Secretario**Sergio García Sosa**

20 Agosto



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



EDOMEX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Toluca de Lerdo, Méx. a 12 de agosto de 2019
Oficio No. 211C04010/363/19

PROFESOR
MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

15/08/2019 14:55
PRESIDENCIA
Rosca

Con fundamento en el Artículo 23 inciso a) Fracción V de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; respetuosamente comparezco para presentar a usted, el Informe correspondiente a las actividades de este Organismo descentralizado del Gobierno del Estado, el cual tiene por objeto el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Privada dentro del territorio estatal, realizadas en el periodo comprendido del mes de julio del año dos mil dieciocho al mes de junio del año dos mil diecinueve, ante esa H. LX Legislatura.

Para los efectos de aclaraciones y recepción de sugerencias queda a su atención el M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de este Organismo y pongo a su disposición el teléfono señalado al calce del membrete.

Por su amable conducto atentamente, me permito solicitar su apoyo para que se difunda el presente informe al interior de la LX Legislatura, por lo cual anexo al presente el C.D. correspondiente.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto N°. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electronico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx <http://japem.gob.mx>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Agradeciendo de antemano su amable atención, me reitero de usted como su atento y distinguido servidor.

ATENTAMENTE

SRA. MA. GUADALUPE MARISCAL TORROELLA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA
PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO

c.c.p. LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO.- Secretario General de Gobierno
M. EN E. RODRIGO JARQUE LIRA.- Secretario de Finanzas del G.E.M.
LIC. ERIC SEVILLA MONTES DE OCA.- Secretario de Desarrollo Social
DR. GABRIEL O'SHEA CUEVAS.- Secretario de Salud del Estado de México.
SRA. FERNANDA CASTILLO DE DEL MAZO.- Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
M. EN A. RAUL ARMAS KATS.- Director General de Control y Evaluación "C"
M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE.- Secretario Ejecutivo de la J.A.P.E.M.
DR. JESUS JAVIER VAZQUEZ CORTES.- Vocal J.A.P.E.M.
SRA. ARCELIA DELFINA CID TOPETE.- Vocal J.A.P.E.M.
ING. CARLOS ALEJANDRO MONROY CARRILLO.- Vocal J.A.P.E.M.
ARQ. MIGUEL MENA ALARCON.- Vocal J.A.P.E.M.
LIC. MARIA TERESA PEREZ TEUFFER ALARCON.- Vocal J.A.P.E.M.
DRA. RUTH GABRIELA GOLDSCHMIED GUASCH.- Vocal J.A.P.E.M.
Archivo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto N°. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx <http://japem.gob.mx>

16-Agosto



ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"



Toluca, Estado de México 16 de agosto de 2019

Of. No. 400LA0000/0372/2019

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA H. DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL TERCER PERIODO DE
RECESO DEL PRIMER AÑO DE LA H. LX
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Distinguido Diputado Presidente:

Con fundamento en los artículos 21 y 116, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 83 y 83 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, 1, 5, 22, fracciones I, IV, XXXIV y XXXV, y 25, fracción X, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, me permito informar a Usted, que el día de hoy he tenido a bien designar como titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de este órgano autónomo, al Lic. Alejandro Rodríguez Martínez.

Es preciso destacar que el Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, cumple con cabalidad los requisitos de ley para el despacho de sus funciones, de entre los cuales se destaca además de su ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos, la honradez y probidad con la que ha dirigido su trayectoria profesional, además cuenta con los conocimientos necesarios para un sobresaliente desempeño de las labores que se le encomiendan, lo cual se corrobora con el Curriculum Vitae que se anexa al presente.

Por todo lo anteriormente expuesto, comunico tal designación para los efectos de lo previsto en el párrafo sexto, del artículo 83 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted con las consideraciones de mi aprecio.

EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

[Firma manuscrita]
ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ

19 AGO 16 19:01
PRESIDENCIA
4001

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA DEL C. FISCAL GENERAL



MORELOS ORIENTE NO 1300, 6º PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 50090
TEL. (01 722) 226 16 00



Dip. Javier González Zepeda

DISTRITO XXXVI

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 22 de agosto de 2019.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Es propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez para informarle que con fundamento en el artículo 28 Fracción VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y como integrante de esta LX Legislatura, me permito presentar a Usted, mi RENUNCIA IRREVOCABLE, de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a partir de la fecha del presente ocuroso.

Por lo anteriormente mencionado, agradecería su valiosa intervención para que se realicen los trámites administrativos correspondientes.

Sir otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature and vertical stamp: COORDINACION POLITICA

Vertical stamp: PRESIDENCIA, 19 / ABO 22 - 10:54

C. c. p. Dip. Armando Bautista Gómez.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, LX Legislatura del Estado de México.
C. c. p. Archivo.

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, México, C. P. 50000
Tels. (722) 2 79 64 00 y 2 79 65 00

www.cddiputados.gob.mx

HONORABLE ASAMBLEA

Por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura fue remitido a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por su gobernados, presentado por la Diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

En cumplimiento de la encomienda que nos fue asignada, desarrollamos el estudio del Punto de Acuerdo, y discutido ampliamente, en las comisiones legislativas, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo dispuesto en los artículos 13 A fracción I inciso a) y fracción III inciso f), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN**ANTECEDENTES**

El Punto de Acuerdo fue presentado por la Diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, con apego a lo señalado en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción III y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al estudio desarrollado, apreciamos que el Punto de Acuerdo, tiene como propósito esencial, que la "LX" Legislatura exhorte, respetuosamente, a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos, a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por su gobernados.

CONSIDERACIONES

Es competencia de la "LX" Legislatura deliberar sobre el Punto de Acuerdo, conforme lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México que la facultan para expedir acuerdos en todos los ramos de la Administración del Gobierno y que en el caso particular se relaciona con la correcta administración municipal.

Reconocemos el importante proceso de transformación de la vida pública que estamos viviendo en las y los mexicanos, y destacamos que se cimientan en la observancia de los principios de honestidad, honradez, transparencia, eficacia y eficiencia, en el ejercicio gubernamental, para desterrar viejas prácticas que tanto han dañado en la función pública federal, estatal o municipal y evitar, también, el despilfarro, el desvío de recursos y la opacidad.

Coincidimos en la imperiosa necesidad de que los servidores públicos se conduzcan con apego a la ley, de forma correcta y transparente para garantizar los mejores resultados; supuesto que cobra especial relevancia en los ayuntamientos, instancias de gobierno más cercanas a la población.

Es evidente que a más de cien días de gobierno se empiezan a notar los cambios en los municipios, pero es importante continuar las acciones para erradicar prácticas negativas, que ha sido muy frecuentes y han hecho mucho daño al interior de los gobiernos municipales.

En este contexto se ubica el nepotismo, que en términos generales es considerado como la predilección o favoritismo que las y los funcionarios públicos tienen con las personas pertenecientes a su núcleo familiar o con parentesco hasta cuarto grado, para el otorgamiento de empleos a los mismos, sin tomar en cuenta los conocimientos y aptitudes de otras personas, rebasando la ley y los méritos y la propia justicia en la obtención, promoción de los cargos públicos.

Desde luego que el nepotismo es un signo más de corrupción dentro del ejercicio gubernamental, que en los momentos políticos y sociales actuales no debe de tener cabida, esto se ha hecho patente, desde el más alto

cargo ejercido dentro del gobierno, como lo es el Presidente de la República, que ha manifestado su voluntad de luchar incansablemente hasta su erradicación.

Su prevención, combate y sanción han formado parte de las agendas políticas y legislativas, sobre todo, en las últimas décadas, como parte de las acciones de gobernantes y gobernados en el combate a la corrupción en los distintos órdenes de gobierno.

Creemos que ahora más que nunca, debemos, todos, coadyuvar desde nuestro ámbito competencial en la proscripción del nepotismo que de conformidad con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es la desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones y empleos públicos.

En el caso del Estado de México su regulación y sanción ha sido una constante en la legislación positiva sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado y Municipios e invariablemente ha sido estimado como una conducta que debe evitarse y castigarse pues daña el servicio público.

Es importante que, las y los servidores públicos de los Ayuntamientos se conduzcan con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, e incurrir en actuación bajo conflicto de interés si intervienen por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan conflicto de interés o impedimento legal, lo cual constituye una falta administrativa grave, en términos de los artículos 7, fracción II; 52, fracción VII y 61, primer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Asimismo, es indispensable que se observó lo dispuesto en la fracción IX del artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en cuanto a que los Presidentes Municipales y a la letra dice: "Nombrar, contratar o promover directamente o por interpósita persona como servidores públicos a personas con quienes tengan parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado, por afinidad o civil."

Por otra parte, corresponde a la Legislatura a través de la Junta sancionar las faltas administrativas de los integrantes de los Ayuntamientos previo procedimiento incoado por la Contraloría del Poder Legislativo.

Por ello, es necesario que las diputadas y los diputados de la "LX" Legislatura favorezcamos el cumplimiento de la ley y motivamos a los municipios a combatir el nepotismo en las administraciones municipales.

En consecuencia, estamos de acuerdo en que se exhorte respetuosamente a las Presidentas y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos a fin de no incurrir en actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y se conduzcan con la transparencia eficiencia y eficacia que el cargo amerita, en correspondencia a la confianza otorgada por sus gobernados.

Por las razones señaladas y advertido el beneficio social del Punto de Acuerdo para los mexiquenses y para la buena marcha de la Administración Municipal y acreditado el cumplimiento de los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por su gobernados.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiseis días del mes de agosto del dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

SECRETARIO

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

PROSECRETARIO

**DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY
CASTRO**

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO

**COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PRESIDENTE

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

SECRETARIO

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA

PROSECRETARIO

DIP. JUAN MACCISE NAIME

**DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY
CASTRO**

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO

LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las Presidentas y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos a fin de no incurrir en actos de nepotismo, dentro de sus administraciones municipales y se conduzcan con la transparencia, eficiencia y eficacia que el cargo amerita, en correspondencia a la confianza otorgada por sus gobernados.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

SECRETARIO

DIP. SERGIO GARCIA SOSA